

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5037** *AUTOBUSES TURÍSTICOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Autobuses Turísticos Canarios, S.A., con domicilio social en la carretera del Centro, número 130, Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria, provista de CIF A-35.022.243, celebrada el 4 de junio de 2019, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de seis mil diez euros con veinte céntimos (6.010,20 €), mediante la amortización de 20 acciones propias (1 a la 20, ambas inclusive) de un valor nominal por acción de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €) cada una, que poseía la Sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas en virtud de escritura de dación en pago de deuda otorgada el 3 de julio de 2009 ante el Notario don Carlos José Jarabo Rivera, con número 1.079 de su protocolo.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en ochenta y dos mil seiscientos cuarenta euros con veinticinco céntimos (82.640,25 €).

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 2019.- El Administrador solidario de Autobuses Turísticos Canarios, S.A., Raúl Moreno González.

ID: A190034253-1